



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 25 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2023 08:06:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001206-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

OFICIO N° 334-2023-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 04 de julio de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El Decreto Supremo N° 007-2020-PCM¹, "Decreto Supremo que establece disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública", tiene por objeto establecer el alcance, las condiciones, los roles y responsabilidades y las etapas del proceso de gestión de reclamos ante las entidades de la Administración Pública, estandarizando el registro, atención y respuesta, notificación y seguimiento de los reclamos impuestos por las personas.

SEGUNDA: Bajo dicho contexto, esta presidencia de Corte, en su oportunidad designó a los encargados (titular y aliterno) del libro de reclamaciones; sin embargo, a partir del 03 de julio del presente año, se ha realizado el cambio de personal en el área que involucra al encargado titular; por lo que, mediante oficio del Visto el Gerente de Administración Distrital solicita su designación correspondiente, siendo que este despacho, considera necesario -además- ratificar la responsable alterna.

TERCERA: En tal sentido, siendo el presidente de la Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman; corresponde emitir la presente resolución.

¹ Del 17.01.2020.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas, dispositivos legales invocados y estando a las facultades previstas y concedidas por los incisos 1 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: DESIGNAR al CPC JOSÉ ERASMO TIRADO CASTILLO, Gerente de Administración Distrital, como **Responsable Titular** del Libro de Reclamaciones Virtual y Físico de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, hasta que este despacho disponga lo contrario.

Artículo Segundo: RATIFICAR a la servidora MARIELLA BEATRIZ ANDUAGA RODRÍGUEZ, asignada al despacho de la Secretaría de la Gerencia de Administración Distrital, como **Responsable Alternativa** del Libro de Reclamaciones Virtual y Físico de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, hasta que este despacho disponga lo contrario.

Artículo Tercero: PRECISAR que los responsables designados (titular y alterno) deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, así como directivas e instructivos que se generen al respecto.

Artículo Cuarto: COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia de Desarrollo Corporativo de la Gerencia General del Poder Judicial, a la Gerencia de Administración Distrital, a los designados y, demás partes interesadas, para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lpa

